Cláusulas ordinarias.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Dn. a Lo mando = Tenor dicho mi Suplicada; Suplicó ala M. Nob. Asistencia por el Señor D. Juan Tacon que preside de Justa Mando se lleve de debido efecto lo acordado por esta Ciudad, y por quanto queria dicho Corregidor dexar este Ayuntamiento se haga presente al Caballero Comisionado para Subsistencia que provea sobre ello, y desde luego se de al Señor D. Alfonso de Torres el Testimonio que tiene pedido con inserzion de los antecedentes acuerdos que se citan en el Memorial celebrado

Todo lo qual Acordo Dicho Corregidor que firmo No. Dn. Ant.o de Madrid y Nicolas de Madrid Escr.o

Tacon.

Antenor.

Nicolas de Madrid

Nd. de Abaro

En la N. y M. L. Ciudad de Cuenca y Sala de Ayuntam.to della en diez y ocho de Enero de mil setecientos y sesenta se juntaron en Cavildo ordinario de Abaro los Señores D. Juan Tacon y Rodriman regidor Decano, y theniente de Corregidor desta Ciudad que preside de Justicia por ausencia del Señor Corregidor, y del señor Alcalde mayor D. Vicente Garcia Campero, D. Alfonso de Torres, D. Joseph Collantes y D. Pedro de Torres regidores y D. Andres Peñalver diputado del Comun y acordaron lo siguiente Ante mi Escrivano de Ayuntamiento se leyó el Auto de fecha de Catorze del Corriente dado por D. Agustin Manuel de Cuenca Interventor del Real de la semana que empezó en trece del mismo mes, por el qual resulta haverse Consumido tres mil y diez y siete arrobas de Azeyte y quedar existente desta especie Ciento mil quatrocientas sesenta y una, y Medio Cien fanegas, Con prevencion de que para el Abastecimiento desta Plaza Alhamar mando prestado de la Provision de Septiembre quatrocientas fanegas de trigo, las quales Con las Cien de este Cargo han puesto p.a la Molienda en la Molina del Rio Rivera Con cuia Providencia de Azeyte Ascienden las Existencias a Siete mil Ciento noventa y dos arrobas a que agregando Mil y treinta y dos arrobas de Alcancias fanegas mas que ha prestado dha Provision Compone todo el Expresado